ADENDA Nº 01/2012
CONTRATACION DIRECTA
SERVICIOS DE SEPELIO PARA INDIGENAS - ID Nº 244.514

1. ***CLÁUSULA QUINTA: PLAZOS DEL SUMINISTRO.***

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.

2. *El presente anexo formará parte íntegra de la cláusula quinta, mientras que las demás cláusulas no sufrirán alteración alguna.*

3. *En prueba de conformidad, se firma el presente anexo en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de diciembre del año 2012.*

Cristhian Emmanuel Ojeda
C.I. Nº 3.982.754
Servicio de Asistencia de Sepelios Lambare
LA CONTRATISTA

Servicio Asistencial de Sepelios Lambare

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA · PRESIDENCIA · VICEPRESIDENCIA

Lic. Rubén Darío Quenel Velázquez
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena
LA CONTRATANTE